

DECRETO 2701 DE 1997

(noviembre 6)

por el cual se honra la memoria y se asciende en forma póstuma a un oficial

de la Fuerza Aérea Colombiana

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 32 del Decreto número 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán Francisco José Urrego Marroquín, 7501087, falleció el día 11 de diciembre de 1990, quien se desempeñaba como piloto del helicóptero UH-60 FAC 4102 el cual se accidentó en el sitio denominado "El Basurero" jurisdicción de Melgar, Tolima, como consecuencia de nueve impactos de bala que recibiera el rotor de cola de la citada aeronave, por parte del grupo subversivo de las FARC el día 9 de diciembre de 1990 en cumplimiento de una misión de orden público dentro del operativo Centauro en apoyo a la Séptima Brigada del Ejército Nacional que desplegaba acciones en el cañón del río "Duda", inmediaciones de La Uribe en el momento de desembarco de tropas en el área;

Que en cumplimiento al fallo del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B de fecha 13 de marzo de 1997, se debe ascender en forma póstuma al grado de Mayor al señor Capitán Francisco José Urrego Marroquín, 7501087 (q.e.p.d.), de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Decreto número 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Hónrase la memoria y asciéndese en forma póstuma al grado de Mayor al señor

Capitán Francisco José Urrego, Marroquín, 7501087 (q.e.p.d), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Decreto número 1211 de 1990, con fecha 11 de diciembre de 1990.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá. D. C., a 6 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.